



Bogotá D.C., 27-03-2017
130-CI

MEMORANDO

PARA: NADIME YAVER LICHT
Directora

DE: WILLIAM VALDERRAMA GUTIERREZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento cumplimiento derechos de autor - licenciamiento de software vigencia 2017.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento y en ejercicio de sus funciones en especial las establecidas en la Ley 87 de 1993 y teniendo en consideración lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 12 de la misma norma, así como también el cumplimiento de la Circular 017 de 2011 emitida por la Dirección Nacional del Derechos de Autor, realizó para la presente vigencia un seguimiento en referencia al cumplimiento de las normas de derechos de autor.

Basado en lo anterior, a continuación se relacionan los objetivos, alcance, metodología, los aspectos positivos, observaciones, recomendaciones, riesgos y como aspecto final las conclusiones derivados de la labor de auditoria.

I. OBJETIVO, ALCANCE Y METODOLOGIA:

Como principal enfoque del seguimiento consistió en establecer el grado de cumplimiento de la Defensoría respecto a las normas en materia de derechos de autor, buscando en primera instancia generar la información requerida para el diligenciamiento del reporte anual que se debe remitir a la Dirección Nacional de Derechos de Autor y como segunda medida validar la mitigación de las observaciones expuestas en informes de las vigencias anteriores. La revisión se enmarcó en lo referente a software instalado en servidores y PC, así como también la identificación de archivos de música dentro de los equipos de la entidad.

Respecto a la metodología usada para la labor de auditoria, se hizo apertura oficial del seguimiento por medio de memorando dirigido a la Oficina de Sistemas y a la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, el cual incluyó unos requerimientos de información; dichos requerimientos fueron remitidos a esta Oficina por medios electrónicos con factores importantes como integridad y claridad. Para el trabajo de campo se utilizaron técnicas de auditoria tales como revisión y análisis de información, así como inspección y entrevistas con los funcionarios responsables del tema en cada una de las áreas.

II. ASPECTOS POSITIVOS Y FORTALEZAS

A continuación presentamos los temas que consideramos importantes y sobre los cuales la entidad ha tomado acción con el fin de mitigar los riesgos que han sido expuestos en los informes emitidos en vigencias anteriores respecto al tema, así:

- La información registrada en el sistema de inventarios cuenta con unas características de integridad que permite identificar cada elemento de software y hardware de manera idónea.
- Los reportes de inventarios de computadores coincide en cantidades tanto en la Oficina de sistemas como en el área de recursos físicos.
- El principal mecanismo de control implementado y gestionado por la Oficina de sistemas que evita la instalación de software en los computadores de la Entidad se encuentra operando correctamente.
- Se tiene documentado dentro del proceso de gestión de recursos físicos los lineamientos y las actividades a desarrollar para dar baja elementos de software y hardware.
- Durante el año 2016 se realizaron 2 procesos de baja de software, los cuales concluyeron con las respectivas resoluciones aprobadas y la depuración de los sistemas de inventarios.
- Respecto a las vigencias anteriores, se resalta que las cantidades de software sin licencia ha disminuido considerablemente en los equipos de la entidad.

III. OBSERVACIONES

1. Software sin licenciar:

Se revisa el reporte de software instalado en los PC de la entidad, el cual fue emitido por la Oficina de Sistemas, evidenciando que los siguientes ítems no cuentan con la licencia de uso respectiva:

SOFTWARE	CANTIDAD
Adobe Dreamweaver CC 2015	1
Adobe Photoshop CC 2015	1
Autodesk 360	1
Autodesk 3ds Max 2015	1
Autodesk 3ds Max 2015 Populate Data	1
Autodesk Application Manager	1
Autodesk AutoCAD LT 2015 - Español (Spanish)	1
Autodesk AutoCAD Performance Feedback Tool Version 1.2.2	1
Autodesk Backburner 2015	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

SOFTWARE	CANTIDAD
Autodesk Content Service	1
Autodesk DirectConnect 2015 64-bit	1
Autodesk Inventor Server Engine for 3ds Max 2015	1
Autodesk Material Library 2015	1
Autodesk Material Library Base Resolution Image Library 2015	1
Autodesk Material Library Medium Resolution Image Library 2015	1
Autodesk ReCap	1
Autodesk Revit Interoperability for 3ds Max 2015	1
Bizagi Modeler	5
Bizagi Process Modeler	1
CyberLink Media Suite 10	2
CyberLink PowerDVD 9.5	1
Kofax VRS	1
Microsoft Project Professional 2010	1
Microsoft Project Professional 2013	1
TeamViewer 11	3
TeamViewer 12	1

2. Diferencias en las cantidades de licencias adquiridas e instalaciones en pc versus registros de almacén :

El siguiente ítem de software, presenta licencias adquiridas por parte de la entidad con factura pero sin coincidir con la los registros en recursos físicos así:

SOFTWARE	Licencias registradas en el almacén	Instalaciones en PC	Licencias adquiridas (Factura)
Autocad	2	3	5 ítems

Lo anterior quiere decir que después de la adquisición de las licencias, no se hizo entrada al almacén.

3. Software sin registran en los inventarios:

Revisando el reporte entregado por la oficina de sistemas versus el reporte emitido por el área de recursos físicos, los siguientes elementos de software no se encuentran matriculados dentro de los inventarios, aclarando que los 2 ítems se encuentran instalados en servidores; los siguientes son los elementos de software mencionados:

- a. Fsecure
- b. Symantec

4. Archivos de música dentro de los equipos de la Defensoría:

Se solicita a la Oficina de sistemas reporte de archivos de música, específicamente los de extensión **MP3** contenidos en los equipos de la entidad, obteniendo como resultado 8415 archivos.

Según la página de derechos de autor la descarga de música indica que los usuarios pueden obtener una obra musical disponible en internet y guardarla en su computador o dispositivo y en el entorno de derecho de autor se entiende que hay un acto de reproducción, por tanto esta forma de uso requiere de la autorización de los titulares de los derechos patrimoniales de autor.

Con base en los textos anteriores, al tener música en los equipos de cómputo, se está incurriendo en uso indebido por falta de autorización del titular.

Basado en lo expuesto, se informa que la observación continua presentándose en la Entidad, no obstante se resalta la reducción sustancial de archivos, ya que para la vigencia 2015 se encontraron 48 mil archivos aproximadamente, lo anterior en términos de almacenamiento traduce que de 203 GB se pasó a 30 Gb de música.

5. Inexistencia de lineamientos en el SIG con referencia al tema de derechos de autor:

Se realiza revisión de los lineamientos contenidos en el SIG de la Defensoría, principalmente la información contenida en el proceso de Gestión de la Información y la Tecnología, mencionando que en la política de seguridad de la información, ni en las directrices para el manejo de las Tics, se menciona aspecto alguno referente al cumplimiento de derechos de autor.

6. Programas de socialización respecto a derechos de autor:

En el año 2016, no se programaron ni realizaron actividades de socialización, sensibilización o capacitación a los funcionarios en referencia al tema de derechos de autor, así como tampoco se generaron piezas comunicacionales respecto relacionadas. Esto afecta el desarrollo de la cultura de control y cumplimiento de normas.

7. Herramienta de gestión GLPI - inconvenientes funcionales

Durante la ejecución del trabajo de campo se determinó que el reporte de software instalado, el cual se extrae de la herramienta GLPI, no estaba generando la información de todas las maquinas conectadas a la red. Al validar este tema con mesa de ayuda fue explicado que se implementó un nuevo servidor de dominio el cual tiene conectados la mayoría de los equipos y la herramienta GLPI aún tiene parametrizados los datos del servidor antiguo; por motivos tales como duplicidad de usuarios no se ha configurado con la nueva dirección, implicando que no se puede realizar monitoreo del software que se encuentra instalado en las maquinas.

IV. RECOMENDACIONES

- Realizar monitoreos periódicos con el fin de validar el software no licenciado, generando las acciones necesarias que evite incurrir en uso de software sin licencia. De igual manera, se recomienda realizar esta actividad para la música.
- Conciliar entre la Oficina de sistemas y el área de recursos físicos los inventarios de software, teniendo como objetivo principal el registro total de licencias en los sistemas administrativos y contables.
- Generar campañas por los diferentes instrumentos de comunicación organizacional acerca del tema de derechos de autor y las implicaciones relacionadas.
- Incluir dentro de los procedimientos, guías o instructivos del SIG, actividades que den lineamientos a los funcionarios donde se mencionen los aspectos en materia de derechos de autor.
- Validar la problemática y poner nuevamente en producción la herramienta GLPI, para que con esta se controle de manera completa los inventarios de equipos y software de la entidad.

V. RIESGOS

- ⊖ Riesgos económicos debido a las multas impartidas por entidades tales como la Dirección Nacional de Derechos de autor.
- ⊖ Demandas por uso de software no licenciado, aplicando también este concepto al tema de almacenamiento de música.

VI. CONCLUSION

Como conclusión general del seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se comenta que el tema de licenciamiento de software y control de equipos de cómputo dentro de la Defensoría se gestiona de manera considerable por parte de la Oficina de sistemas y el área de recursos físicos.

Claramente, fue observada una disminución importante respecto a las vigencias anteriores de la cantidad de software sin licenciar, así como también los archivos de música almacenados en los equipos asignados a los funcionarios, resaltando la labor por parte de la Oficina de sistemas.

Como aspecto final y derivado de las observaciones expuestas en este informe, reiteramos la invitación para generar los planes de mejoramiento necesarios con el fin de mitigar los riesgos asociados y en su dar por concluidas las observaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

Copia de este informe se allegará a cada responsable de área o Dependencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial saludo,

WILLIAM VALDERRAMA GUTIEREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia:

Halma Zoe Fernández Gómez - Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario.
Hugo Roberto Hernández Díaz - Jefe Oficina de Sistemas

Proyectó: Diego Alexander Urazán Franco
Revisó y aprobó: William Valderrama Gutiérrez
Fecha: 22 -03-2017
Código 1301911